

DECRETO Nro. 0206

SANTA FE, 1 de Marzo de 2004

VISTO:

El expediente Nro. 00301-0050024-1 (04-0034-Dirección General de Finanzas de la Provincia), relacionado con el Proyecto de Presupuesto para el año 2004, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2004, resulta procedente, en virtud de lo normado por el artículo 19º del Decreto Ley Nro. 1757/56 (Ley de Contabilidad), fijar el proyecto definitivo para su elevación a las HH. CC. Legislativas y posterior aprobación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébase el Proyecto de Presupuesto definitivo para el ejercicio 2.004 "Cálculo de Recursos, Fuentes Financieras, Erogaciones, Aplicaciones Financieras, Contribuciones y Gastos Figurativos" y que como Anexo forma parte integrante del presente decreto, a los efectos de su elevación a las HH. CC. Legislativas para su posterior aprobación.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Lic. Julio Esteban Barberis

Dr. Alberto H. Gianneschi

Ing. Cristian N. Desideri

CPN. Walter A. Agosto

Prof. Carola Nin

Dra. Claudia A. Perouch

Arq. Alberto N. Hammerly

Agr. Alfredo A. Raparo

NOTA: El proyecto de Ley que acompaña al presente Decreto puede ser consultado en Mesa de Entradas del Ministerio de Hacienda.
